

Salta, 13 de Diciembre de 2017

Res. DECECO Nº 1236/17

Expte. Nº 6898/17

VISTO:

La Nota de fs. 1 de las presentes actuaciones, presentada por la Directora General Administrativa - Económica, solicitando la contratación del Sr. RAÚL GUSTAVO LEYRÍA; y

## CONSIDERANDO:

Que el Sr. Leyría realizará las funciones de conductor de vehículos de esta Unidad Académica.

Que se cuenta con recursos para afrontar el presente gasto.

## POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobado el Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y el Sr. RAÚL GUSTAVO LEYRÍA, D.N.I. Nº 30.636.516, a partir del día 1 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2017, en un todo de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a la partida presupuestaria Contratos, en su defecto a Gastos de Funcionamiento.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al interesado, a la Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, publíquese y archívese. E.E.A./M.S.S

Cr. Floro Shella

ac. Cs. Ecop dur. y Soc. - UNsa

Cr. WCTOR HUGO CLAROS

Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.